

Memorándum 24/18

Procedimiento – Reforma Fiscal 2017 – Secreto fiscal

Buenos Aires, 21 de mayo de 2018

En nuestros memos 74/17, 75/17 y 15/18 informamos las principales novedades en materia de procedimiento tributario que surgen de la reforma fiscal de la ley 27.430

A partir del 14/5/2018, mediante la RG 4242, la AFIP adecuó las normas del secreto fiscal. A continuación una síntesis de las novedades:

1. La autoridad que aplique los convenios para evitar la doble imposición y la de los Acuerdos de Cooperación Internacional se encuentran excluidas del secreto fiscal
2. Quedan excluidos del secreto fiscal los balances y estados contables de naturaleza comercial presentados por los contribuyentes.
3. No rige el secreto fiscal respecto de la información solicitada por la Unidad de Información Financiera en el marco del análisis de un reporte de operación sospechosa.